

Póliza del Título VI

Derechos Civiles del Acta de estados de 1964

Ninguna persona en los Estados Unidos podrá ser excluida de participar en programas que reciben asistencia financiera Federal, o negar beneficios o ser sujetos a discriminación por causa de raza, color, u origen nacional.

El sistema de tránsito de la Ciudad de San Luis Obispo (SLO Transit) respeta los derechos civiles y administra sus programas y servicios sin consideración a raza, color u origen nacional. El sistema de tránsito de la Ciudad de San Luis Obispo (SLO Transit) está comprometido a cumplir en todos sus programas con los requisitos del Título VI.

Para más información de las obligaciones de Tránsito del Título VI comuníquese con el sistema de tránsito de la Ciudad de San Luis Obispo (SLO Transit) de acuerdo a la información siguiente:

City of San Luis Obispo
Transit Manager (Administrador de Tránsito)
Public Works Department
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121

Para presentar una queja del Título IV

Qualquier persona que cree que ha sido discriminada en el servicio de o acceso a los servicios de transportación pública a base de raza, color o origen nacional, puede presentar una queja con el Sistema de Transportación de San Luis Obispo. Dicha queja puede ser presentada por escrito con SLO Transit a no más tardar de 90 días después de la supuesta discriminación. Para información como presentar una queja, comuníquese con SLO Transit a la información siguiente.

City of San Luis Obispo

Transit Manager (Administrador de Tránsito)
Public Works Department
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121